

BASES TÉCNICAS

“SERVICIO DE PRODUCCIÓN COSTUMBRISTA DEL CUASIMODO PARA LA COMUNIDAD RENQUINA 2025”

1. GENERALIDADES

El objetivo del presente proceso es contribuir a la preservación y difusión del patrimonio religioso y cultural de la comuna de Renca, a través del apoyo integral a la festividad tradicional del Cuasimodo, promoviendo su continuidad intergeneracional. Generar espacios y actividades inclusivas que favorezcan la participación activa de diversos públicos, tanto locales como turistas; Fortaleciendo el sentido de identidad y comunidad en torno a una de las celebraciones religiosas más antigua de Chile

2. SERVICIOS REQUERIDOS

CANTIDAD	ITEM	DETALLE
2 unidades	Baños químico acceso universal	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Medidas aproximadas de 1,48 mts² o 16 pies cuadrados de espacio interior abierto. Medidas aproximadas de altura exterior: 2,31 metros. Medidas aproximadas de ancho exterior del baño: 1,57 metros. Medidas aproximadas de profundidad exterior del baño: 1,57 metros. Medidas aproximadas de abertura de la puerta: 1,88 m alto x 81 cm ancho. Medidas aproximadas de altura del asiento: 48 cm. Material: Polietileno (Plástico) de alto peso Molecular o similar <p>CARACTERÍSTICAS IMPORTANTES PARA USUARIOS EN SILLA DE RUEDAS O CON NECESIDADES ESPECIALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> Base plana para el correcto ingreso de la silla de rueda. Puerta ancha para que entre la silla de rueda. Puerta con cierre automático. Manilla giratoria de cierre de puerta con Indicador baño ocupado. Barras de pasamanos interiores para ayuda a personas con movilidad reducida. Portarrollos de papel higiénico Dispensador de jabón. Papel higiénico.
<p>Nota: Los baños deberán contar con autorización sanitaria para el traslado y disposición final de aguas servidas. Se deberá acreditar que los residuos fueron depositados en lugar autorizado.</p>		
4 unidades	Baños químicos	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> Material de fabricación: Polietileno (Plástico) de alto peso molecular. Medidas aproximadas de altura: 2,324 mts. Medidas aproximadas de ancho del baño: 1,118 mts. Medidas aproximadas de profundidad del baño: 1,219 mts. Capacidad mínima de receptáculo WC: 246 litros o superior. Tubo de ventilación de al menos 10mm. Capacidad mínima de autonomía de 52 Litros o superior. Tapa Plástica WC: Plástica. Accesorios adicionales: Urinario. Portarrollos para papel higiénico. Dispensador de Jabón. Papel higiénico.
<p>Nota: El servicio de instalación, retiro y limpieza de los baños debe estar incluido en el valor ofertado. Se debe incluir al menos 1 operador para todos los baños durante toda la jornada .</p>		
1 unidad	Amplificación para 1000 personas	<p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> La amplificación puede ser Line Array o arreglo de parlantes activos con sub bajos calibrado y nivelados; debe contener al menos: 4 cajas activas de 1000 Watts RMS o superior 2 sub bajos activos de 700 watts RMS o superior 2 cajas activas retornos de 600 watts RMS o superior Mesa de sonido digital de 32 canales o superior 6 cajas directas o superior Los parlantes deben venir en sus respectivos atriles. Todo el sistema debe contener el sistema de cableado necesario para un escenario de 8 x 6 mts
<p>Nota: Los equipos deben asegurar que el sonido sea limpio y sin interferencias.</p>		
3 unidades	Generador 60 kva	Los generadores deben estar operativos desde el comienzo de la actividad y durante todo el desarrollo del evento a su máxima capacidad.
1 unidad	Graderías	Graderías para 400 personas. Se debe considerar graderías mecano divisibles en 2 cuerpos de 200 personas o similar. Debe tener como máximo 5 pisos. La instalación debe considerar montaje en desnivel de calle a vereda y se debe considerar montaje el día anterior a en la tarde noche o el mismo día en la madrugada y el retiro debe ser el mismo día del evento después de las 17.00 hrs.
150 metros cuadrados	Encarpado	M2 de encarpado completo (altura 4,5 m) con paredes divisorias. Se deben considerar toldos blancos con pared posterior para cierre. Los toldos deben ser instalados la noche anterior o el mismo día de madrugada pues al comienzo del evento deben estar operativos. Estos toldos serán utilizados para instalación de cocinerías con hornilla a gas.
200 metros cuadrados	Toldos	M2 de toldo, debe ser considerado como techo y/o sombreado para las graderías que se instalaran. Por tanto, la altura debe ser entre 2.20 y 5m.
225 metros cuadrados	Encarpado	M2 de encarpado completo (altura 2.20 a 3m) con posibilidad de paredes divisorias. Se deben considerar toldos blancos con pared posterior para cierre. Los toldos deben ser instalados la noche anterior o el mismo día de madrugada, pues al comienzo del evento deben estar operativos.
1 unidad	Servicios logísticos	6 planchas de OSB o similar ignifugo para instalar en espalda de toldos en destinados a las cocinerías.
1 unidad	Pórtico de acceso	Pórtico de estructura metálica (tipo truss) de 4 metros de alto por 6 metros de ancho, pues se instalará en calle de 2 vías y debe ser capaz de dejar pasar por abajo a un carruaje tirado por caballos. Además, la estructura debe ser capaz de montar publicidad en tela mesh perforada del tamaño del pórtico.
1 unidad	Servicios logísticos	Raider técnico; debe contener un set de micrófonos capaces de amplificar instrumentos como arpa, cajón peruano, acordeón, tormento.

1 unidad	Raider técnico	Amplificación de carro móvil, debe contener un generador 60 KVA (ya indicados en las presentes bases), 2 micrófonos vocales y 2 cajas activas de 800 watts RMS o superior.
1 unidad	Servicios logísticos (decoración carruajes)	Se debe decorar un carruaje tirado por caballos, la decoración de constar de telas amarillas y blancas que tengan forma ondulada, la decoración además debe considerar cintas blancas y amarillas para los bordes del carruaje (considerar imagen anexo N° 1).
1 unidad	Servicios logísticos (arreglos florales columnas)	Es necesario contar con dos columnas de flores de 2 metros de alto (autosustentadas). Las flores deben ser naturales blancas y amarillas que formen una columna de entre 50 y 60 cm de ancho (cada columna). Las flores deben ser dispuestas de manera alternada considerando un efecto visual limpio y ordenado. (considerar imagen anexo N° 2).
1 unidad	Servicios logísticos (plaza mayor de Renca)	Es necesario decorar la plaza mayor de Renca con motivos alusivos al cuasimodo, entiéndase telas de color blanco y amarillo para el encarpado de las graderías y toldos descritos en apartado 3. servicios logísticos. (considerar imagen anexo N° 3) Además debe contemplar al menos 4 ruedas de carreta, 20 fardos de paja, 10 sombreros de huaso, 4 lecheros. (considerar imagen anexo N° 4).
4 unidades	Servicios logísticos (impresión pasacalles)	Impresión de 4 pasacalles en 4x4 colores; 7 x 1,5 metros (diseño será proporcionado por el municipio).
3 unidades	Servicios logísticos (impresión telas mesh)	Impresión: 2 telas mesh en 4x4 colores dividido de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 2 telas mesh de 4x1 mts • 1 tela mesh de 6x1 mts. Se debe considerar que la tela mesh debe cubrir la superficie del pórtico de ingreso descrito en punto X. (considerar imagen anexo N° 5).
600 unidades	Servicios logísticos (impresión de díptico informativo)	Impresión 600 díptico en 4x4 colores, tamaño hoja carta doblada por la mitad.
200 unidades	Afiche publicitario	Afiche tamaño doble carta en 4 x 4 colores solo impresión tiro.
600 unidades	Servicios logísticos (banderines)	600 banderines de mano de 20x 30 cm en tela poliéster. El diseño debe ser en blanco y amarillo. El diseño será proporcionado por el Municipio. (considerar imagen anexo N° 6).
500 metros cuadrados	Servicios logísticos (sombreado plaza)	Es necesario sombreadar la mitad de la plaza de Renca, son aproximadamente 500 mts cuadrados. Se deben instalar tela de color blanco y amarillo de forma rectangular y adheridas a estructura autosoportante. (considerar imagen anexo N° 7).
1 unidad	Servicios logísticos (pago de artistas)	Artistas. (4 grupos) (considerando su respectivo pago). Los artistas a contratar deben ser todos de corte folclórico, por tal razón, deberán presentar cuadros de la zona central y/o norte o sur del país. Los grupos deberán incorporar al menos 4 parejas de baile con sus respectivos trajes e indumentaria alusiva a la danza tradicional presentada.
1 unidad	Servicios logísticos (pago de animador(a))	Animador(a) que deberá tener conocimientos de las raíces folclóricas del país y además deberá tener experiencia en eventos masivos en la misma función. De igual forma deberá estar caracterizada ad hoc a la actividad. También deberá tener conocimientos religiosos relativos a las autoridades e instituciones eclesíásticas nacionales y a la festividad del cuasimodo.
1 unidad	Servicios logísticos (granja educativa)	Granja educativa. que tenga animales de granja y se instale con su propia ornamentación. Esta debe incluir fardos de paja, indicaciones y nombre de animales. (considerar imagen anexo N° 8). A granja deberá tener como mínimo los siguientes animales: cabras domésticas, conejos de Flandes, Gallo y gallinas domésticas, ovejas domésticas, cuys cobayos y ponys. De igual manera, la granja deberá contar con al menos 4 monitores, durante toda la jornada, que le expliquen al público las características de los animales y puedan organizar a los vecinos visitantes. Adicionalmente la instalación de la granja debe contemplar comida y agua para los animales, así como su transporte y cuidado. De la misma manera, deberá contemplar corrales de madera para que los animales más pequeños puedan estar y se relacionen con el público.

IMÁGENES REFERENCIALES

1. Decoración carruajes



2. Columna de flores



3. Decoración plaza



4. Pórticos



5. Banderines



6. Sombreado plaza



Granja educativa



Sombreado plaza



3. LUGAR Y HORARIO DE LOS SERVICIOS

Los servicios serán realizados en LA PLAZA MAYOR DE LA COMUNA DE RENCA, UBICADA FRENTE A LA MUNICIPALIDAD, Blanco Encalada 1335, Renca.

Los servicios se consideran para el día 27 de abril de 2025 a las 10:00 am. El contratista podrá realizar montaje y labores el día 26 de abril desde las 19:00 hrs hasta las 08:00 hrs del día siguiente.

El desarmado podrá realizarse el día 27 de abril desde las 17:00 hrs hasta las 07:00 hrs del día siguiente.

Prueba de sonido: El día 27 de abril a las 8:30 hrs, el contratista deberá realizar una prueba de sonido en la cual el ITC verificará la calidad de este y de los equipos. En caso de que el sonido presente problemas el ITC solicitará su reparación, sin perjuicio de aplicar las respectivas multas. Se considerará y verificará en la prueba de sonido los siguientes aspectos:

- Fidelidad de los bajos y agudos
- Nivel de ruido e interferencia de los micrófonos y parlantes
- Buenas condiciones de los equipos de sonido, se entenderá como buenas condiciones que los equipos no están dañados en sus conos, carcasa de equipos, membrana, bobina, suspensión e imán.
- Buen estado de cables, cajas directas, pedestales de micrófonos y parlantes

Los diseños para banderines u otros serán enviados por el ITC tras la aceptación de la Orden de Compra.

4. DE LOS ARTISTAS LOCALES, GRANJA EDUCATIVA Y ANIMADOR(A)

Con posterioridad a la adjudicación de la licitación, el adjudicatario debe entregar junto con la Garantía de Fiel Cumplimiento, un listado de alternativas de artistas locales, animador(a) y granja educativa mencionadas en el recuadro del numeral 2 de las presentes bases, quienes deben cumplir con los siguientes perfiles:

Artistas locales:

- Agrupaciones que tengan dentro de sus lineamientos la difusión del folclor nacional en sus variantes de canto y baile
- Las agrupaciones deben contemplar música en vivo con al menos 4 músicos en escena y 4 parejas de baile como mínimo
- El grupo y/o agrupación debe contemplar vestuario alusivo a las raíces folclóricas del país
- Se privilegiará que la mayoría de los integrantes de las agrupaciones vivan y/o trabajen en la comuna de Renca como una manera de aportar conocimiento local a la festividad
- Las agrupaciones deben tener trayectoria que sea relativa a presentaciones en festivales y/o encuentros folclóricos a nivel regional; contando con al menos participación en 3 festivales regionales. Lo anterior podrá ser corroborado por el ITC mediante fotografías, invitaciones u otro respaldo.
- La parrilla de artistas propuestas deberá estar compuesta por:
- Agrupaciones que difundan en folclor nacional por intermedio de la cueca tradicional, brava y/o polinésica a través del canto teniendo como condición básica que la presentación contemple música en vivo, con al menos 4 integrantes.
- Agrupaciones de difundan el folclor nacional por intermedio del baile, que contemple temáticas del folclor de la zona centro, norte o sur del país. Dichas agrupaciones deberán tener al menos 8 integrantes que realicen los bailes, todos ellos caracterizados según la región del país que se presentará.

Animador(a):

- Es necesario que el animador(a) tenga conocimientos claros del folclor nacional, de manera que sea capaz de interactuar con los bailarines y/o cantantes si es requerido.
- La función no es exclusivamente de presentador de grupos, sino que también detener un carácter de animación y promoción de raíces folclóricas nacionales y raíces religiosas
- Es necesario que el animador(a) tenga conocimientos religiosos relacionados a la festividad del cuasimodo, por tanto, deberá manejar información relativa a los orígenes de la festividad, importancia, objetivos en términos generales, asimismo, deberá tener y manejar antecedentes del cuasimodo local renquino como el más antiguo de Chile.

3. Granja educativa: Que tenga animales de granja y se instale con su propia ornamentación. Esta debe incluir fardos de paja, indicaciones y nombre de animales. Además, la granja deberá tener como mínimo los siguientes animales:

- Cabras domésticas, conejos de Flandes, Gallo y gallinas domésticas, ovejas domésticas, cuys cobayos y ponys.
- De igual manera, la granja deberá contar con al menos 4 monitores que le expliquen al público las características de los animales y puedan organizar a los vecinos visitantes.
- Adicionalmente la instalación de la granja debe contemplar comida y agua para los animales, así como su transporte y cuidado.
- De la misma manera, deberá contemplar corrales de madera para que los animales más pequeños puedan estar protegidos y se relacionen con el público.
- La superficie donde se instalará la granja es pasto de plaza con medidas de 10 x 12 metros aproximadamente. La superficie esta flanqueada y bajo árboles lo que confiere sombra suficiente para el desarrollo de la misma.
- La granja deberá funcionar de manera ininterrumpida por un plazo mínimo de 4 horas con todos los animales. El horario será de 10:00 am – 14:00 pm.
- Las visitas guiadas de los vecinos deberán ser organizada en pequeños grupos por lo monitores a cargo del oferente. Sin perjuicio Esto sin del personal Municipal de apoyo.

Tras la entrega del listado con las alternativas, el ITC se reunirá con el contratista para revisar la propuesta de participantes. Cabe señalar que el ITC podrá rechazar fundadamente las alternativas propuestas y definir los artistas locales, granja educativa y animador(a) que serán parte de la realización del evento.

El contratista deberá realizar el pago a los artistas locales, granja educativa y animador(a) que finalmente participen en el evento, considerando los siguientes valores brutos máximos a pagar:

ITME	VALOR BRUTO MÁXIMO A PAGAR
Artistas	\$3.000.000
Granja educativa	\$2.000.000
Animador(a)	\$200.000

El contratista tendrá un plazo máximo de pago a artistas de 10 días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de la realización del evento.

5. DE LA REPROGRAMACIÓN DEL EVENTO

En caso que el evento no se logre realizar el evento, ya sea por motivos de fuerza mayor, por decisión de la autoridad, por fallas en la producción (esto incluye también a fallas que ocurran durante su realización en la fecha original) u otro, la actividad podrá ser reagendada, lo que no implicará costos adicionales para la Municipalidad de Renca.

FORMULARIO N°1
ANEXO ADMINISTRATIVO
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y
PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
E – MAIL (Encargado del Contrato en caso de ser adjudicado)	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
3. En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio de correo electrónico.

D. PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

El contratista no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato. El contratista, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes relacionados con el desarrollo y ejecución de los servicios, debiendo adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose este Municipio, el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida durante la vigencia del contrato. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a _____ de _____ del 2025.

**FORMULARIO N°1-A
ANEXO ADMINISTRATIVO
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE,
ACEPTACIÓN DE BASES, DECLARACIONES JURADAS Y PACTO DE INTEGRIDAD Y CONFIDENCIALIDAD PARA
UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES (UTP)**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZÓN SOCIAL	:	
RUT	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	

1. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

- Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.
- Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.
- En caso de ser adjudicado, el oferente acepta que el medio de comunicación oficial para los servicios contratados a través de la presente licitación es por medio de correo electrónico. No obstante, se considerará válida, además, toda notificación efectuada al contratista mediante el correo electrónico informada por él.

2. DECLARACION JURADA SIMPLE DE REQUISITOS PARA OFERTAR CON EL ESTADO

Yo, _____ RUT N° _____ con domicilio en _____ en representación de, _____ RUT N° _____ del mismo domicilio, para la licitación pública _____ declaro bajo juramento que:

- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en ellos artículos 463 y siguientes del Código Penal, dentro de los años anteriores a la presentación de la oferta.
- No he sido condenado, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores, contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, contemplada en el artículo 26, letra d), del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto Ley N°211, de 1973.
- Asimismo, declaro que, si mi representada fuera persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la Ley N°20.393.
- De igual forma, declaro bajo juramento que, esta persona natural o jurídica, ni sus dependencias o asociados, tienen alguna inhabilidad o incompatibilidad establecida en la legislación vigente, que les impida realizar ofertas o ser adjudicatarios de procesos licitatorios de la Administración del Estado.

3. AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERES

- No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, ni estoy unido (a) a funcionarios directivos de dicha institución, por los vínculos descritos en la letra b) del Artículo 54 de la Ley N°18.575.
- La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Entidad Licitante Municipalidad de Renca, o las personas unidas a ellos por los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte.
- Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en punto anterior sean accionistas.
- Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el primer punto sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
- No soy gerente, administrador, representante o director de las cualquiera de las sociedades antedichas.
- Asimismo, declaro conocer que los vínculos descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.875, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

4. PACTO DE INTEGRIDAD

El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución del contrato que se derive de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en la ejecución del contrato. De esta forma, el contratista tiene plena conciencia de que dichas prácticas constituyen delitos, cuya penalidad fue aumentada por la Ley N° 21.121 que modifica el Código Penal y otras normas legales para la prevención, detección y persecución de la corrupción, y que su vulneración, en el evento de adjudicarse la oferta constituirá una causal de término de contrato.

2. PACTO DE CONFIDENCIALIDAD:

El Oferente no podrá utilizar para ninguna finalidad ajena a la ejecución del contrato, la documentación, los antecedentes y, en general, cualquier información, que haya conocido o a la que haya accedido, en virtud de cualquier actividad relacionada con el contrato.

El Concesionario, así como su personal dependiente que se haya vinculado a la ejecución del contrato, en cualquiera de sus etapas, deben guardar confidencialidad sobre los antecedentes y actividades propias y relacionadas con el desarrollo de los servicios.

El Concesionario debe adoptar medidas para el resguardo de la confidencialidad de la información, reservándose el órgano comprador el derecho de ejercer las acciones legales que correspondan, de acuerdo con las normas legales vigentes, en caso de divulgación no autorizada, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida.

La divulgación, por cualquier medio, de la totalidad o parte de la información referida en los párrafos anteriores, por parte del proveedor, durante la vigencia del contrato o dentro de los 5 años siguientes después de finalizado éste, podrá dar pie a que la Entidad entable en su contra las acciones judiciales que correspondan. Con todo, tratándose de bases de datos de carácter personal, la obligación de confidencialidad dura indefinidamente, de acuerdo con la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada.

3. EVALUACIÓN PARA UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES

Al momento de la presentación de la oferta, los integrantes de la unión determinarán qué antecedentes presentarán para ser considerados en la evaluación respectiva, siempre y cuando lo anterior no signifique ocultar información relevante para la ejecución del respectivo contrato que afecte a alguno de sus integrantes.

CRITERIO DE EVALUACIÓN	RAZÓN SOCIAL	RUT

La siguiente información debe ser coincidente con el instrumento constitutivo de la UTP.

Para su elaboración considere, a lo menos, las exigencias dispuestas en los artículos 180 al 184 del Reglamento de la Ley de Compras y las recomendaciones de la Directiva N°22, de 2015.

4. INHABILIDAD POR CONDENAS DELITOS ECONÓMICOS

El oferente declara que no han sido condenados por delitos económicos y no están afectos a la inhabilidad de contratar con el Estado dispuesta en el artículo 33 de la Ley N° 21.595 sobre delitos económicos.

FIRMA DEL OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar el presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos

En Renca, a _____ de _____ del 2025.

FORMULARIO N° 2
ANEXO TÉCNICO

“EXPERIENCIA OFERENTE”

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
FONO EJECUTIVO/CALL CENTER	
CORREO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	

La información de la experiencia deberá estar contenida en el presente Formulario. Éste deberá ser llenado en forma íntegra, conteniendo la información aquí descrita.

N°	NOMBRE DEL CONTRATO	VIGENCIA DEL CONTRATO O FECHA DEL EVENTO	MANDANTE	ID MERCADO PÚBLICO	MONTO	TIPO DE DOCUMENTO
1						
2						
3						
4						
5						

NOTA N°1: La Municipalidad podrá verificar la autenticidad de lo informado ante las instituciones o empresas mandantes. En el caso que estos no fueran fidedignos, el oferente quedará excluido de esta licitación.

Oferente o Representante Legal

Firma

Nombre

R.U.T.

FORMULARIO Nº 3
ANEXO ECONÓMICO

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE O RAZÓN SOCIAL

NOMBRE	
R.U.T.	
CORREO ELECTRÓNICO	

A. DETALLE DE LA OFERTA SERVICIO DE PRODUCCIÓN

DETALLE	VALOR TOTAL IMPUESTOS INCLUIDOS
SERVICIO DE PRODUCCIÓN COSTUMBRISTA DEL CUASIMODO PARA LA COMUNIDAD RENQUINA 2025	\$

Nota: El presupuesto referencial para este apartado de \$14.030.769, de acuerdo a numeral 3 de las BAE.

B. VALORES BRUTOS MÁXIMOS A PAGAR ARTISTA LOCAL A ARTISTAS LOCALES, GRANJA EDUCATIVA Y ANIMADOR(A).

Nº	DETALLE	VALOR BRUTO MÁXIMO A PAGAR
1	ARTISTAS LOCALES	\$3.000.000
2	GRANJA EDUCATIVA	\$2.000.000
3	ANIMADOR(A)	\$200.000
	TOTAL A PAGAR	\$5.200.000

Nota: Estos valores no deben ser modificados en la presentación de la oferta.

NOTA: Declaro haber estudiado y aceptado las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, y demás documentos Anexos como todos los antecedentes que forman parte de este proyecto, verificando la total concordancia entre ellos.

Dejo constancia, además que he verificado todos los antecedentes para fijar el valor de la propuesta.

Oferente o Representante Legal

Firma

Nombre

R.U.T.

Anótese, Comuníquese, Publíquese, Archívese

Por Orden del Alcalde

Daniela
Constanza Flores
Bahamonde
Secretaría Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente
por Daniela Constanza
Flores Bahamonde
Fecha: 2025.03.27
12:10:06 -03'00'

FABIAN BERNARDO
AGUILERA RODRIGUEZ
Administrador Municipal
I. Municipalidad de Renca

Firmado digitalmente
por FABIAN BERNARDO
AGUILERA RODRIGUEZ
Fecha: 2025.03.27
12:05:06 -03'00'

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secplan
- Dirección de Control.
- Archivo Oficina de Partes.

ID-215899

Luis
Alberto
Jorquera
Munita

Firmado digitalmente
por Luis Alberto
Jorquera Munita
Fecha: 2025.03.27
10:50:16 -03'00'

FABIAN BERNARDO
AGUILERA
RODRIGUEZ